

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 039

**FECHA** : 03.02.06  
**HORA** : 09:30 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal  
**PRESIDE** : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala y el Concejal don Joaquín Rovetto Grandón.  
**ASISTENCIA** : Los Sres. Concejales don Eduardo Zerené Buamscha, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter y doña Marcela Sanhueza Bustos.  
**MINISTRO DE FE** : Secretario Municipal (Sub) don Axel Brinck Moreno.

**TABLA** :

- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 038 /27.01.06
- \_ Correspondencia Recibida
- \_ Informe Empresa Komatsu
- \_ Mensaje Sr. Alcalde
- \_ Puntos Varios

### DESARROLLO

En nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 039. Don Carlos Barra Matamala, por exigencia del servicio, debe asistir a una reunión dentro de la comuna y deja Presidiendo el Concejo al Concejal don Joaquín Rovetto Grandón.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 038 de fecha 27.01.06.

\_ Don Eduardo Zerené observa lo siguiente:

**Pag. N° 6**, donde dice “**Oficina de Servicio de Acción Sanitaria**” debe decir “**Oficina de Salud del Ambiente**”

\* Se aprueba el Acta Ordinaria N° 038 de fecha 27 de enero de 2006.-

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

\_ Ord. N° 149 de fecha 30.01.06, del Director Regional de Aguas IX Región, donde informan que aun no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Exenta DGA IX N° 650 de fecha 04.10.05.

\_ Se hace entrega a los señores Concejales, el informe de trabajos realizados por la Sra. Bhama Zúñiga Olivares.

\_ Se hace entrega a los señores Concejales, el Programa General del Proyecto 2º Acceso Villa Cordillera y Pasaje Chihuayante.

\_ Carta de fecha 26.01.06, del Gerente General Gran Hotel Pucón, don Jesús Doria Martínez, solicitando Transacción Judicial.

\_ La Asesor Jurídico expone al respecto:

Después de un acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 022 de junio del año 2005, vino una serie de no renovación de patentes de alcoholes de determinadas personas por la causal de no estar regularizadas por la Dirección de Obras, la ampliación de construcción y que en consecuencia no tenían recepción definitiva. Las personas afectadas presentaron un recurso de protección. Entre ellos está la causa del Sr. Patricio Baeza y otros (son nueve recurrentes), la causa del Sr. Magiffer, la causa de la Suiza y la causa del Gran Hotel Pucón. En su oportunidad, al momento de la presentación de estos recursos de protección, a todos se les otorgó orden de no innovar.

En la causa del Sr. Baeza, solamente un recurrente regularizó su carpeta completa y hoy tiene recepción definitiva.

\_ La Sra. Marcela Sanhueza consulta qué sucede si la causa está compuesta por varios recurrentes y solo uno soluciona su problema.

\_ La Sra. Bhama responde que puede haber 15 recurrentes, pero siempre el recurso es de carácter personal. Lo que sí, no pueden desistir, cuando ya la causa tiene su sentencia.

El Gran Hotel Pucón, solicitó una ampliación de plazo de 90 días, por que inició con sus arquitectos, un trabajo que solucionaría los problemas señalados por la Dirección de Obras Municipales, pero, no van a poder zanjar, de acuerdo a los tipos de requisitos que tiene que cumplir en ese plazo, si no en un año y medio como lo estipularon en su carta.

Conforme al Art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para poder transigir judicial y extrajudicialmente.

Cuando se habla de transacción judicial, significa concesiones recíprocas de las partes que están en un juicio, las cuales hay algún derecho de carácter litigioso y dudoso. No es factible aprobar una transacción judicial que involucre tributos municipales atrasados.

\_ El Concejal don Vicente Sepúlveda no se encuentra en condiciones de poder aprobar una transacción Judicial, por que la única posición del concejo es exigir que se cumplan los requisitos para obtener la patente de alcoholes. Se ha exigido los requisitos para la obtención de una patente, a una persona que tiene un pequeño restaurante, como también a la persona que tiene un gran restaurante.

\_ El Concejal don Roberto Stange, manifiesta que lo que quiere conseguir el Concejo es que las cosas se cumplan, y en el fondo es darle una oportunidad al empresario, que en un plazo razonable pueda regularizar su situación.

\_ El Concejal don Eduardo Zerené está de acuerdo en aceptar una transacción judicial. Recuerda el criterio que usó el H. Concejo, cuando se sugirió a las personas que presentaran el recurso a la Corte de Apelaciones, la intención que se tuvo como Municipalidad fue precisamente, dar las facilidades a las personas y tiempo para que pudieran regularizar, de tal modo que, esto que se está viendo ahora, está también dentro de ese contexto. No se ve que se está en una posición contraria a lo que siempre se ha mantenido.

Todos están en la misma postura, se debe exigir que las disposiciones de la Ley se cumplan.

Aquí lo que está ocurriendo, es por la envergadura de algunos trabajos que se tienen que realizar para poder obtener el certificado de recepción de obras. Necesitan tiempo, y en ese sentido a él le parece que el Concejo debiera ser un poco flexible, sin contravenir las disposiciones legales que existen.

\_ Don Armin Avilés solicita que el Director de Control, don Walter Carter, dé su versión.

\_ Don Walter Carter manifiesta que si se le da la oportunidad a una persona, tendría que darse para todos los juicios que son de la misma naturaleza.

\_ La Concejal, Sra. Marcela Sanhueza solicita permiso para que exponga la Abogado de la contra parte, de todos los recursos que se han presentado (Kamikaze, Infosport Ltda., etc.), para una opinión a lo mejor distinta.

\_ Don Walter Carter, manifiesta que si se presenta al concejo seis abogados, habrá seis criterios distintos.

El único Organismo en Chile facultado para dar la interpretación correcta a las leyes, es la Contraloría General de la República, sugiriendo al Concejo que se haga la consulta a la Contraloría Regional de la Araucanía, para ver si con un acuerdo extrajudicial, la Municipalidad puede girar una patente de alcoholes.

\_ El Presidente del Concejo somete a votación la solicitud de la Sra. Marcela Sanhueza.

\_ Don Roberto Stange, cree que no es necesario que la Abogado de la contra parte exponga en el Concejo.

\_ A don Eduardo Zerené le parece que si hay algunas aprehensiones, que las haga por escrito y solicite una reunión especial para recibir a la contra parte.

\_ Don Armin Avilés está de acuerdo con lo planteado por don Eduardo Zerené.

\_ Don Vicente Sepúlveda aprueba a que exponga la abogado de la contra parte.

\_ El Presidente del Concejo don Joaquín Rovetto, apoya la idea de don Walter Carter, en hacer la consulta a la Contraloría.

\* Respecto al tema de la Transacción Judicial, el H. Concejo Municipal aprueba solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República.

\_ Don Juan A. Ulloa informa respecto al cierre del Restaurante Diurno de Propiedad Producciones y Asesorías Infosport Ltda., quienes cumplieron con reparar la filtración de aguas servidas.

\_ El Alcalde don Carlos Barra Matamala se reintegra a la reunión de concejo a las 11:00 hrs., y don Joaquín Rovetto le informa respecto a la solicitud del Hotel Pucón.

\_ El Presidente del Concejo, don Carlos Barra Matamala, opina que una de las formas de cuidar el equilibrio y la justicia es, que si hay algún beneficio, pueda ser extensivo a todos. Por que la labor diaria del municipio es ayudar a que las cosas funcionen.

Encuentra muy prudente a que se solicite un pronunciamiento a la Contraloría.

\_ La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta que hace mucho tiempo el Concejo se está haciendo asesorar por la Sra. Bhama y el Instituto Libertad y siempre se está cayendo en un problema. Por ejemplo ahora (agrega), la Municipalidad está llena de recursos y eso es, por que no está bien asesorada.

\_ El Presidente del Concejo no está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Marcela, por que cuando el Concejo toma una medida, el afectado tiene el derecho a defenderse.

El cierre de un local se hace por que se tiene que cumplir con las disposiciones de la Ley, la Municipalidad administra las leyes de alcoholes, las leyes no son Ordenanzas Municipal.

\_ Ord. N° 09/ 30.01.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del H. Concejo para otorgar Patente Restaurante al Sr. Amador Curihual Castillo, ubicado en camino Internacional N° 1735, Pucón.

\_ Ord. N° 10/ 30.01.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del H. Concejo para otorgar Patente Restaurante A y F Muzard Ltda., ubicado en Km. 6 camino Internacional – El Turbio.

\_ Ord. N° 11/ 30.01.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del H. Concejo para autorizar cambio de domicilio a la Patente Cafetería, en Av. Ohiggins N° 415, Pucón.

\_ Ord. N° 12/ 30.01.06, del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del H. Concejo para otorgar Patente Restaurante a la Sra. Silvia Mabel Inostroza Leiva, ubicado en calle Miguel Ansorena N° 271, Pucón.

\_ Don Vicente Sepúlveda manifiesta que en Pucón se debería limitar la autorización de Patentes de Alcoholes, ya que en un estudio realizado en la comuna el año 2005, se vio que estas patentes estaban sobrepasadas en más de un 50%.

\_ Don Juan Antonio Ulloa informa a los concejales sobre la antigua y nueva Ley de Alcoholes y su efecto en la comuna de Pucón.

\_ Don Armin Avilés Consulta, si la Kamikaze tiene una orden de no innovar, qué sucedería si se les cursa por tercera vez una infracción por ruidos molestos.

\_ La Sra. Bhama responde, que la Kamikaze tiene una orden de no innovar referente al Decreto de clausura y de negativa de otorgamiento de patente, en base a eso es que se dejó sin efecto dicho Decreto. Eso no significa que no serán fiscalizados y controlados. Agrega además que sí se pueden sancionar por una vía paralela a la orden de no innovar.

\_ El H. Concejo Municipal aprueba las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Patente Restaurante del Sr. Amador Curihual Castillo, ubicado en camino Internacional N° 1735, Pucón.

- Patente Restaurante A y F Muzard Ltda., ubicado en Km. 6 camino Internacional – El Turbio.

-Patente Cafetería, ubicada en Av. Ohiggins N° 415, Pucón.

-Patente Restaurante, de la Sra. Silvia Mabel Inostroza Leiva, ubicado en calle Miguel Ansorena N° 271, Pucón.

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

\_ Ord. Alcaldicio N° 103 / 27.01.06, comunicando al Representante Legal Dreamvibe Ltda., la no aprobación del funcionamiento de un Evento Masivo Dreamscape 2006.

\_ Se presenta el tema de la disconformidad de los Artesanos ubicados en la Plaza Brasil.

\* Se acuerda mantener a los comerciantes en la Plaza Brasil, se abstiene de votar la Concejal Sra. Marcela Sanhueza.

\* Se acuerda decretar que los Artesanos ubicados en la Plaza Principal de Pucón, sólo estarán autorizados para hacer una muestra de sus productos y no a la comercialización de ellos.

#### **MENSAJE SR. ALCALDE:**

\_ El Presidente del Concejo informa, que Carabineros estaría dispuesto a que el Municipio haga todas las diligencias para enajenar el terreno donde ahora se ubican y trasladarse a la calle Colo Colo con Camino Internacional.

\_ El Presidente del Concejo informa que las Casetas de Carabineros han sido instaladas en distintos puntos de la comuna.

#### **PUNTOS VARIOS:**

\* Se acuerda oficiar a Carabineros para que informe respecto a la Pistola a Radar.

\_ Don Armin Avilés informa que se encuentran en muy malas condiciones los caminos de Coilaco, Carhuello, Palguín, Tinquilco y Llancalil.

\_ El Presidente del Concejo informa que la mantención global está contratada por Vialidad y se está trabajando en distintos sectores.

\_ Don Vicente Sepúlveda recuerda que había sugerido que el Departamento de Tránsito estudie la factibilidad de sacar una vía desde los Tronquitos o antes y que salga a la Variante Internacional, para hacer más expedito el tránsito.

\_ El Director de Tránsito, don Axel Brinck, informa que se juntó con el Capitán de Carabineros, quien piensa que podría ser muy complicado sacar una vía alternativa hacia la Variante Internacional, por que primero va a exigir hacer un cambio del sentido del tránsito.

Sugiere dejar el tránsito como está, ya que pronto estará listo el mini By-Pass natural, que sería la calle pavimentada, Enrique Novoa.

\_ El H. Concejo le da la palabra a don Julio Contreras quien expone, sobre la necesidad de vincular el retrato de los distintos Alcaldes que han pasado por la Municipalidad, con la historia de Pucón.

Presenta un texto que recuerda a todos esos Alcaldes, sin pretender más que la humildad de una obra de aquel grupo de hombres que construyó los cimientos de una ciudad, que cada año se engrandece más.

\_ Don Eduardo Zerené plantea que la idea del texto presentado por don Julio, le parece muy buena en el sentido de que rescata lo que es la identidad y la historia de la comuna y del hombre.

\_ El Presidente del Concejo le da a conocer a don Patricio Pinaud, una preocupación del Concejal don Vicente Sepúlveda, respecto al campeonato de Baby Fútbol en el Gimnasio Municipal, cuyo campeonato nace por que bomberos es el actor más importante en lo que era la campaña económica misma del evento. Don Vicente está muy preocupado por que al parecer los Bomberos no están siendo considerados dentro del desarrollo del evento y menos con el beneficio que otorgaban las entradas.

\_ Don Patricio Pinaud aclara que Bomberos va a seguir recibiendo el beneficio, con la diferencia, que el beneficio se les dará en forma directa ya que no se va a contratar a don Enrique Gudenschwager para que administre el evento.

\_ El Presidente del Concejo aclara que no se va a decretar la organización del evento, mientras no haya un documento que asegure que bomberos recibirá un millón y medio de pesos.

Se cierra la sesión a las 12:50 hrs.

**ACUERDOS:**

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 038 de fecha 27 de enero de 2006.-
- 2.- Respecto al tema de la Transacción Judicial, el H. Concejo Municipal aprueba solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República.
- 3.- Se acuerda oficiar a Carabineros para que informe respecto a la Pistola a Radar.

**AXEL BRINCK MORENO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**PRESIDENTE**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN**  
**PRESIDENTE**